

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**14466** MONCADA

Doña María Isabel Rubio Agustí, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 2, de Moncada, por el presente,

Hago saber: Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores n.º 789/19, habiéndose dictado en esta fecha por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de don Juan Manuel Álamo Villalba, con DNI n.º 48.435.311-W, y doña Claribel Montero Rosales, con NIE X-6623455F, ambos con domicilio en c/ Mossen Sorribes, n.º 21, 8.ª, de Rocafort (Valencia), habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador Concursal a don Miguel Edo Salvador, con DNI n.º 73.372.989-E, domicilio en c/ Játiva, n.º 10, 5.ª, de Valencia, y correo electrónico [m.edo@eesconsultoria.com](mailto:m.edo@eesconsultoria.com)

De conformidad con lo ordenado, se llama por este edicto a los acreedores del concursado a fin que en el plazo de un mes desde la última de las publicaciones a que se refiere el art. 23 LC puedan comunicar sus créditos en los términos del art. 85.

Moncada, 2 de marzo de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Isabel Rubio Agustí.

ID: A200019568-1